

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/11	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:55 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	DAVID LAGAREJOS ALONSO
Secretario	Leonor Rodriguez Martin

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
71033460F	AITOR CARNERO REDONDO	SÍ
71025461N	DAVID LAGAREJOS ALONSO	SÍ
11719457Z	DOMINGO RAMOS GARCÍA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Presentada el acta de la última sesión la ordinaria del 16 de agosto, cuya copia fue enviada junto con esta convocatoria a los concejales miembros de esta Junta de



Gobierno: se someten a votación quedando aprobadas con el voto favorable de todos los asistentes.

Tramitación y resolución de escritos y recursos de particulares

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se presentan los siguientes escritos:

-Por Doña Celine Nieto que reitera la solicitud de limpieza de zonas situadas a ambos lados de la CL 527.

. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito haciendo constar que a pesar de ser una competencia autonómica es decir de la Junta de Castilla y León se están realizando labores de limpieza atendiendo a lo solicitado.

-Por Don Laurentino Hidalgo Hernández se solicitó incoación de expediente urbanístico.

. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento del escrito en la anterior reunión y ahora acuerda para poder recabar toda la información y poder llevar a cabo las actuaciones legales que procedan se envíe comunicación de dicho escrito a los interesados para que aporten la documentación que consideren oportuno.

-Por la Mancomunidad Sayagua se ha solicitado informe para alta de agua para vivienda en C/ FERIA nº 9.

. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento del escrito y acuerda conceder el suministro de agua de obra para vivienda. También acuerda se comunique al interesado que según consta en la notificación de su licencia y en el informe técnico de Diputación deberá presentar certificación final de obra y con este el documento la ficha catastral en el que aparezcan las parcelas unificadas.

-Por Doña Pasión Martín de Pedro se solicita la colocación de un sumidero/alcantarilla para canalizar el agua que baja desde frontón a su vivienda.

. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda, acceder a ello cuando se cuenten con los medios.

-Por Don Fernando Rodríguez Rodríguez se solicita una acometida de agua en el solar de calle El Castillo 29 de Sobradillo de Palomares para un uso futuro en el solar.

. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito y acuerda tener en cuenta y acceder a ello cuando realicen obras en dicha calle.

-Por Don Jose Luis Isidro Martín, en representación de IRIA EVENTOS, CASALUCI se presenta una solicitud de autorización para uso especial de bienes de dominio público para caseta bar para las fiestas de Santa Eufemia.

Así mismo también se presenta por MB Special Events propuesta para la instalación



del servicio de bebidas para el día 15 de septiembre.

Se presenta informe jurídico y procedimental por parte de la secretaria el cual forma parte del expediente de esta JGL. Se debate el asunto y se acuerda por los miembros de la Junta de Gobierno Local autorizar las dos solicitudes con las siguientes condiciones: instalación cada solicitante de una sola barra en la ubicación que desde el ayuntamiento se le comunique asimismo deberán obligatoriamente cumplir y disponer si se les requiriera de todas las autorizaciones sanitarias, tributarias, laborales, de seguridad social.

-Por Don Javier Pérez Alonso se solicita los permisos del polígono 112, parcela 6 en La Cernecina. Se toma conocimiento del escrito, la secretaria pide la palabra para exponer que se le ha informado varias veces que se está tramitando una licencia.

Contrataciones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

EXPTE 39/2023-CONTRATACIÓN PARA FESTEJOS POPULARES EN 2023.

Según la propuesta presentada por el concejal de fiestas y miembro de este órgano manifestando la necesidad de contratar las orquestas para los festejos de este año 2023.

Para ello se dispone de consignación de crédito en el presupuesto en vigor.

Así en cumplimiento del artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite como órgano de contratación lo siguiente:

Características de los contratos: contratos de prestación de servicios

Se propone acordar que en este expediente no se altera el objeto de los contratos, y que la necesidad está justificada, que se cumplen todos los límites y condiciones para la contratación mediante contratos menores que figuran como parte del expediente de contratación y del expediente de esta reunión.

Expuesto este punto se somete a votación quedando aprobado por todos los presentes.

Se solicita conste el contrato de prestación de servicios para la organización de festejos taurinos con la empresa TOROS TEJEDOR, S.L. por un importe que asciende a 14.700 euros mas IVA por los siguientes eventos:

3 hembras (en total para los 2 días de las capeas) -EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2.023 A LAS 22:30 – CAPEA Y EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.023 A LAS 22:30 – CAPEA

EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.023 A LAS 17:30 – ENCIERRO DE CAMPO CON TRES NOVILLOS ERALES.



Licencias, declaraciones responsables de obras, comunicaciones ambientales.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expte 141/2023.- Por Doña Ana Isabel Barquero Cabezas se ha registrado declaración responsable para enfoscado de paredes interiores y colocación de azulejos y alicatado en Calle Maragatos 23 de Pereruela. Se acuerda por la Junta de Gobierno que sea requerida para esta obra solicitud de obra con la documentación técnica necesaria (proyecto).

Expte 164/2023.- Por Doña Luz Divina Gonzalo Herrero se ha registrado declaración responsable para cubierta de casa vieja y pajar, con tejas nuevas en viga de canal y caballete, agrandar la puerta y ventana existente en Calle Fontanillas nº 5 de Arcillo, anejo de Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 166/2023.- Por Doña Elvira Luis Hernandez se ha registrado declaración responsable para retirada de piedra de fachada en mal estado y colocación de piedra nueva en Travesía San Mateo nº 8 de Pubblica de Campean, anejo de Pereruela, se toma conocimiento y se acuerda se le comunique la advertencia que la colocación de la piedra será conforme el límite existente sin invadir la vía pública. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 60 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 169/2023.- Por Don Jose I. Redondo Tuda se ha registrado declaración responsable para cambio de teja por teja sándwich en Calle Serna nº 1 de Sogo, anejo de Pereruela. , se toma conocimiento y se acuerda se le comunique que el material no puede ser de teja sándwich .

Expte 171/2023.- Por Don Gregorio José Crespo García se ha registrado declaración responsable para reparación de Paramento interior en Calle Cruz nº 9 de Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 172/2023.- Por Doña Aleksandra Hrvac Masdov se ha registrado declaración responsable para retejo en Calle Peña nº 15 de La Cernecina , anejo de Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 173/2023.- Por Don Enrique Hernández Parejo se ha registrado declaración responsable para limpiar tejado y arreglar gotera en Calle Paz nº 10 Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 30 euros correspondientes a dicha obra.

Expte 174/2023.- Por Don José Fernández García se ha registrado declaración responsable para cementar solar para zona de recreo en ref cat 1662602TL5816S0001ZS de Sogo, anejo de Pereruela. Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 80 euros correspondientes a dicha obra.



Exptes 175/2023,176/2023,178/2023,179/2023,180/2023,183/2023- Por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. se han registrado varias declaraciones responsables junto con la documentación técnica para sustitución de postes de madera por mantenimiento del servicio en varias zonas de Pereruela.

- **Expte 161/2023** -Por Don Ivan Salvador Estébanez se ha registrado la declaración final de obra de vivienda unifamiliar en Carretera nº 8 de Pùblica de Campean, Pereruela (Zamora). Esta Junta de Gobierno Local toma conocimiento de lo presentado teniendo en cuenta que se estará a lo que determine el informe técnico que se ha solicitado a los Servicios Técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Zamora, previa visita si lo consideran necesario.

LICENCIAS:

EXPTE 5/2023- - Visto que, fue presentada ante este Ayuntamiento por Don Jose Luis Bernia Laina solicitud de licencia de obra para derribo de edificaciones y reformado de vivienda unifamiliar y garaje Calle Peña, nº10 de La Cernecina - Pereruela con proyecto redactado por Don Jose Antonio García Moralejo.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia de obra mayor y a la vista de los siguientes antecedentes:

Solicitud de licencia

Informe de Secretaría

Informe favorable con condiciones de los Servicios Técnicos (Informe técnico de Diputación de Zamora). Se adjunta copia.

Informe favorable con recomendaciones Comisión Territorial del Patrimonio Cultural. Se adjunta copia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen

PRIMERO. Conceder licencia de obras al solicitante, para la realización de las obras descritas, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

-a) Las actuaciones se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.

Así mismo será de obligado cumplimiento tanto lo indicado en el informe técnico de Diputación de Zamora cuya copia se adjunta como las recomendaciones de lo dicho en el informe de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural, también se aporta copia.

-b) Obligación de aportar de forma inmediata aval bancario u justificante de ingreso como garantía de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que hubieran de generarse por los actos de uso de suelo habilitados con la licencia por un importe de TRESCIENTOS EUROS (300 €) ,según lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León incluida por la Ley 19/2010 de “Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León”. finalizadas



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

las obras y habiéndose procedido a la entrega de los residuos generados a gestor autorizado, para que se proceda a la cancelación y devolución de la garantía constituida se presentará la siguiente documentación:

Certificado final de obra.

Certificado de gestión de residuos de construcción y demolición generados expedido por Centro autorizado.

c) Se aprueba la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que asciende a 1.000 euros.

Hay que tener en cuenta que la eficacia de la licencia comienza a partir de la justificación de la presentación de la fianza y del abono del ICIO.

SEGUNDO. Las obras deberán desarrollarse de acuerdo con los siguientes plazos Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 36 meses, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.

TERCERO. Notificar esta resolución al solicitante y a los interesados en el procedimiento.

Se informa así mismo que al finalizar la obra se deberá presentar la declaración responsable de primera ocupación debiendo acompañarse de un certificado acreditativo de la efectiva finalización de las obras suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional, así como de una declaración del mismo técnico sobre la conformidad de las obras ejecutadas junto con el proyecto de final de obra visado por el colegio profesional y el resto de documentación técnica que legalmente está establecido en la normativa en vigor. Una vez presentada y conforme emita el técnico municipal informe favorable de conformidad de comprobación in situ y, previa presentación de los justificantes, se procederá a la devolución de la garantía.

Aprobación de documentación económica: autorización, disposición, obligación y pago de los gastos.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el informe de control interno y, levantando los reparos en el caso que existieran *esta Junta de Gobierno Local a propuesta de su presidencia presenta y acuerda: por un lado, la contratación de los suministros y servicios y obras motivándolo en ser una competencia municipal de carácter esencial y, por otro lado, aprueba la autorización, disposición, obligación y pago de los siguientes gastos junto con las correspondientes facturas:

- DIEGO PERALTA ARROYO
GASTOS EN CIB 2023 FRA SERVICIOS MES AGOSTO
1.211,18



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

- URBAZA SL SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS
119,27

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y
MAQUINARIA AYUNTAMIENTO
564,43

- ESTACION DE SERVICIOS ALFA, SL POR GASOLEO DE VEHÍCULOS Y
MAQUINARIA AYUNTAMIENTO
15,40

- GRUPO ELECTRO STOCKS S.L.U. SUMINISTRO ELECTRICO
7,54

- RIVAS ALAMCENES NOROESTE S.L. SUMINISTRO MATERIALES PARA
REPARACIONES Y OBRAS
CEMENTO
65,26

- MAQUINARIA GIRON, SL SUMINISTRO MATERIALES PARA
REPARACIONES Y OBRAS
29,48

- YNSTALIA ZAMORA S.L.- POLARSTOCK SUMINISTRO MATERIALES
PARA REPARACIONES Y OBRAS
119,64

- MARCIAL RONCERO DE LA FUENTE FERRETERIA SUMINISTRO
MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS
652,64

- SANIPLAST SUMINISTRO MATERIALES PARA REPARACIONES Y OBRAS
26,33

- EMASA, SL FRA FIESTAS GRUPOS ELEC SOBRADILLO, SOGO,
ENILLAS,TUDA
1.885,89

- JOSE LUIS GONZALEZ SANTIAGO - DISCO MOVIL FRA FIESTAS DISCO
MOVIL SOBRADILLO
637,50

- GALIMUSIC PRODUCCIONES S.L. FRA FIESTAS ACTUACIONES
MUSICALES SOGO
5.445,00

- GALIMUSIC PRODUCCIONES S.L. FRA FIESTAS ACTUACIONES
MUSICALES LA TUDA



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

6.897,00

- GALIMUSIC PRODUCCIONES S.L. FRA FIESTAS ACTUACIONES
MUSICALES SOBRADILLO
PALOMARES

6.413,00

- AGEDI-AIE, OFICINA CONJUNTA DE RECAUDACIÓN SOCIEDAD DE
AUTORES

338,22

- DANIEL CASTILLO MIGUEL FRA FIESTAS DICOTECA SOGO

605,00

- DANIEL CASTILLO MIGUEL FRA FIESTAS DICAOTECA LAS ENILLAS

605,00

- GESTION GOURMET GASTRONOMICA S.L. ALFARERUELA 2023
CATERING

2.801,25

- DO MIXTURA S.L. ALFARERUELA 2023 ALQUILER SILLAS

486,42

- ASOCIACIÓN MELÓMANOS URBANOS FRA FIESTAS CHARANGA SOGO

480,00

- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION LAS ENILLAS

215,63

- JUAN JOSE LEDESMA, SA ALFARERUELA 2023 FRA ALIMENTACION

596,78

- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION SOGO

360,86

- JUAN JOSE LEDESMA, SA FRA FIESTAS ALIMENTACION SOGO BAILES

59,29

- GIFT CONSULTING S.L. FRA DIRECC OBRA PLAN OBRAS DPZ
SOBRADILLO

1.000,00

- PAVIMENTOS RAPADO S.L. POR ADJU JGL 28 MARZO 2023 OBRA PLAN
EXTRAORD DPZ SOBRADILLO

40.000,00

Subvenciones.



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

-Se ha recibido la resolución de la Junta de Castilla y León concediendo una ayuda para la contratación de 4 peones generales para obras y servicios en el sector turístico y cultural durante 180 días al 50% de la jornada (ELTUR 2023). Próximamente se realizará la obligatoria oferta pública al ECYL.

-Se han solicitado varias ayudas a Diputación de Zamora: para actuaciones culturales y para obras de sustitución de tuberías de abastecimiento, en este caso informa la secretaria que se ha enviado por la Diputación el convenio a suscribir y aprobar por acuerdo plenario.

-Se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de las siguientes actuaciones a llevar a cabo para la ayuda de **Planes de Obras 2024 – 2025 a la Diputación Provincial:**

Pavimentación vías públicas:

-Pavimentación en Pereruela (calle la Lana): importe 46.344,7 €

Asimismo, se solicita se incluya en la línea de ayuda la financiación de complementarias: Redacción Proyecto por importe de 2700 €

-Mejora de la pavimentación del acceso a La Tuda (fuera de casco urbano): importe total 48200 €

El presupuesto subvencionado es 43.380 €, el ayuntamiento aporta resto por importe de 4.820 €

Asimismo, se solicita se incluya en la línea de ayuda la financiación de complementarias: Redacción Proyecto por importe de 2890 €

-Mejora de la pavimentación en La Tuda (calle el Trinquete), Sobradillo de Palomares (calle Castillo y calle Camino Castro), Pubblica de Campean (calle Tras Casas) y San Roman (calle Callejina): importe 41.700 euros

Asimismo, se solicita se incluya en la línea de ayuda la financiación de complementarias: Redacción Proyecto por importe de 2.500 euros

-Mejora de la pavimentación en Pereruela (plaza Frontón): importe 15.000 €

Asimismo, se solicita se incluya en la línea de ayuda la financiación de complementarias: Redacción Proyecto por importe de 1000 €

Segundo. - Que todas obras las obras son básicas y estando la ubicación de las en calles dentro del casco urbano consolidado menos la obra mejora de la pavimentación del acceso a La Tuda que está fuera de casco urbano.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de la Presidencia.

Se de cuenta del escrito recibido de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora donde



Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

se comunica que se ha dado instrucciones, ya que lo solicitó el ayuntamiento, para la vigilancia y control de las velocidades y conductas de vehículos que circulan por la travesía.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

El concejal Don Domingo Ramos García toma la palabra para solicitar que se realice un homenaje por parte de Pereruela a Don Amando de Miguel, ilustre vecino que acaba de fallecer. Así mismo y por parte de los miembros de la Junta de Gobierno quieren que se dé constancia de las condolencias a la familia y amigos.

Don Domingo Ramos García pide que se solicite a la Junta de Castilla y León la realización de una rotonda en la carretera CL-527 a la altura del cementerio, a la entrada del municipio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

